



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 29 de octubre de 1986

Pecado: ruptura de la Alianza con Dios

1. En las catequesis de este ciclo tenemos continuamente ante los ojos la verdad sobre el pecado original, y al mismo tiempo tratamos *de mirar la realidad del pecado en la dimensión global de la historia del hombre*. La experiencia histórica confirma a su modo lo que está expreso en la Revelación: en la vida del hombre el pecado está constantemente presente, constantemente actual. Por parte del conocimiento humano el pecado está presente como el *mal moral*, del que se ocupa de modo directo la ética (filosofía moral). Pero se ocupan también de él a su manera otras ramas de la ciencia antropológica de carácter más descriptivo, como la psicología y la sociología. Una cosa es cierta: el mal moral (lo mismo que el bien) *pertenecen a la experiencia humana*, y de aquí parten para estudiarlo todas las disciplinas que pretenden acceder a él como objeto de la experiencia.

2. Pero al mismo tiempo hay que constatar que, fuera de la Revelación, no somos capaces de percibir plenamente ni expresar adecuadamente la esencia misma del pecado (o sea, del mal moral como pecado). Sólo *teniendo como fondo la relación instaurada con Dios mediante la fe resulta comprensible la realidad total del pecado*. A la luz de esta relación podemos, pues, desarrollar y profundizar esta comprensión.

Si se trata de la Revelación y ante todo de la Sagrada Escritura, no se puede *presentar* la verdad sobre el pecado que aquella contiene si no es *volviendo al "principio" mismo*. En cierto sentido también el pecado "actual", perteneciente a la vida de todo *hombre*, se hace plenamente comprensible en referencia a ese "principio", a ese pecado del primer hombre. Y no sólo porque lo que el Concilio de Trento llama "inclinación al pecado" (*fomes peccati*), consecuencia del

pecado original, es en el hombre la base y la fuente de los pecados personales. Sino también porque ese "*primer pecado*" de los primeros padres *queda en cierta medida como el "modelo" de todo pecado* cometido por el hombre personalmente. El "primer pecado" era en sí mismo también un pecado personal: por ello los distintos elementos de su "estructura" se hallan de algún modo en cualquier otro pecado del hombre.

. El Concilio Vaticano II nos recuerda: "Creado por Dios en la justicia, el hombre, sin embargo, por instigación del demonio... abusó de su libertad, levantándose contra Dios y pretendiendo alcanzar su propio fin al margen de Dios" (*Gaudium et spes* 13). Con estas palabras el Concilio trata del pecado de los primeros padres *cometido en el estado de justicia original*. Pero también en todo pecado cometido por cualquier otro hombre a lo largo de la historia, en *el estado de fragilidad moral hereditaria*, se reflejan esos mismos elementos esenciales. Efectivamente, en todo pecado entendido como acto personal del hombre, está contenido un particular "abuso de la libertad", es decir, un mal uso de la libertad, de la libre voluntad. El hombre, como ser creado, *abusa de la libertad de su voluntad* cuando la utiliza contra la voluntad del propio Creador, cuando en su conducta "se levanta contra Dios", cuando trata de "alcanzar su propio fin al margen de Dios".

4. En todo pecado del hombre se repiten los *elementos esenciales*, que desde el principio constituyen el mal moral del pecado a la luz de la verdad revelada sobre Dios y sobre el hombre. Se presentan en un grado de intensidad diverso del primer pecado, cometido en el estado de justicia original. Los pecados personales, cometidos después del pecado original, están *condicionados por el estado de inclinación hereditaria* al mal ("fomes peccati"), en cierto sentido ya desde el punto de arranque. Sin embargo, dicha situación de debilidad hereditaria *no suprime la libertad* del hombre, y por ello en todo pecado actual (personal) está contenido un verdadero abuso de la libertad contra la voluntad de Dios. *El grado de este abuso*, como se sabe, puede variar, y de ello depende también el diverso grado de culpa del que peca. En este sentido hay que aplicar una medida diversa para los pecados actuales, cuando se trata de valorar el grado del mal cometido en ellos. De aquí proviene así mismo la diferencia entre el pecado "grave" y el pecado "venial". Si el pecado grave es al mismo tiempo "mortal", es porque causa la pérdida de la gracia santificante en quien lo comete.

5. San Pablo, hablando del pecado de Adán, lo describe como "*desobediencia*" (cf. *Rom* 5, 19): cuando afirma el Apóstol vale también para todo otro pecado "actual" que el hombre comete. El hombre peca transgrediendo el mandamiento de Dios, por tanto es "desobediente" a Dios, Legislador Supremo. Esta desobediencia, a la luz de la Revelación, es al mismo tiempo *ruptura de la alianza con Dios*. Dios, tal como lo conocemos por la Revelación, es en efecto el Dios de la Alianza y precisamente como Dios de la Alianza es Legislador. Efectivamente, introduce su ley en el contexto de la Alianza con el hombre, haciéndola condición fundamental de la Alianza misma.

6. Así era ya en esa *Alianza original* que, como leemos en el Génesis (*Gen* 2-3), fue violada "al principio". Pero esto aparece todavía más claro en la relación del Señor Dios para con Israel en

tiempos de Moisés. *La Alianza establecida con el pueblo elegido al pie del Monte Sinaí* (cf. *Ex* 24, 3-8), tiene en sí como parte constitutiva los mandamientos: el Decálogo (cf. *Ex* 20; *Dt* 5). Constituyen los principios fundamentales e inalienables de comportamiento de todo hombre respecto de Dios y respecto de las criaturas, la primera de ellas el hombre.

7. Según la enseñanza contenida en la Carta de San Pablo a los Romanos, esos principios fundamentales e inalienables de conducta, revelados en el contexto de la Alianza del Sinaí, en realidad están "inscritos en el corazón" de todo hombre, incluso independientemente de la revelación hecha a Israel. En efecto, escribe el Apóstol: "Cuando los gentiles, guiados por la razón natural, sin Ley, cumplen los preceptos de la Ley, ellos mismos sin tenerla, son para sí mismos Ley. Y con esto muestran, que los preceptos de la Ley están escritos en sus corazones, siendo testigo su conciencia y las sentencias con que entre sí unos y otros se acusan o se excusan" (*Rom* 2, 14-15).

Así, pues, el orden moral, convalidado por Dios con la revelación de la ley en el ámbito de la Alianza, tiene ya consistencia en la ley "escrita en los corazones", incluso fuera de los confines marcados por la ley mosaica y la Revelación: se puede decir que está escrito en la misma naturaleza racional del hombre, como explica de modo excelente Santo Tomás cuando habla de la "Lex naturae" (cf. I-II, q. 91, a. 2; q. 94, aa. 5-6). El cumplimiento de esta ley determina el valor moral de los actos del hombre, hacen que sean buenos. En cambio, la transgresión de la ley "inscrita en los corazones", es decir, en la misma naturaleza racional del hombre, hace que los actos humanos sean malos. *Son malos porque se oponen al orden objetivo de la naturaleza humana y del mundo, detrás del cual está Dios, su Creador.* Por ello, también en este estado de conciencia moral iluminado por los principios de la ley natural, un acto moralmente malo es pecado.

8. A la luz de la ley revelada *el carácter del pecado* aparece todavía más de relieve. El hombre posee entonces una *conciencia* mayor de *transgredir una ley* explícitamente y positivamente *establecida por Dios*. Tiene, pues, también la conciencia de oponerse a la voluntad de Dios y, en este sentido, de "desobedecer". No se trata sólo de la desobediencia a un principio abstracto de comportamiento, sino al principio en el que toma forma la autoridad "personal" de Dios: a un principio en el que se expresa su sabiduría y su Providencia. Toda *la ley moral está dictada por Dios debido a su solicitud por el verdadero bien de la creación, y, en particular por el bien del hombre*. Precisamente este bien ha sido inscrito por Dios en la Alianza que ha establecido con el hombre: tanto en la primera Alianza con Adán, como en la Alianza del Sinaí, a través de Moisés y, por último, en la definitiva, revelada en Cristo y establecida en la sangre de su redención (cf. *Mc* 14, 24; *Mt* 26, 28; *1 Cor* 11, 25; *Lc* 22, 20).

9. Visto en esta perspectiva, el pecado como "*desobediencia*" a la ley se manifiesta mejor en su característica de "*desobediencia*" personal hacia Dios: hacia Dios como Legislador, que es al mismo tiempo Padre que ama. Este mensaje expresado ya profundamente en el Antiguo

Testamento (cf. *Os* 11, 1-7), hallará su enunciación más plena en la parábola del hijo pródigo (cf. *Lc* 15, 18-19, 21). En todo caso la desobediencia a Dios, es decir, la oposición a su voluntad creadora y salvífica, que encierra el deseo del hombre de "alcanzar su propio fin al margen de Dios" (*Gaudium et spes* 13), es "un abuso de la libertad" (*Gaudium et spes*, 13.).

10. Cuando Jesucristo, la vigilia de su pasión, habla del "pecado" sobre el que el Espíritu Santo debe "amonestar al mundo", explica la esencia de este pecado con las palabras: "porque no creyeron en mí" (*Jn* 16, 9). Ese "no creer" a Dios es en cierto sentido *la primera y fundamental forma de pecado* que el hombre comete contra el Dios de la Alianza. Esta forma de pecado se había manifestado ya en el pecado original del que se habla en el Génesis 3. A ella se refería, para excluirla, también la ley dada en la Alianza del Sinaí: "Yo soy Yavé, tu Dios, que te ha sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre. No tendrás otro Dios que a mí" (*Ex* 20, 2-3). A ella se refieren así mismo las palabras de Jesús en el Cenáculo y todo el Evangelio y el Nuevo Testamento.

11. Esta incredulidad, esta falta de confianza en Dios que se ha revelado como Creador, Padre y Salvador, indican que el hombre, al pecar, no sólo infringe el mandamiento (la ley), sino que *realmente "se levanta contra" Dios mismo, "pretendiendo alcanzar su fin al margen de Dios"* (*Gaudium et spes* 13). De este modo, en la raíz de todo pecado actual podemos encontrar el reflejo, tal vez lejano pero no menos real, de esas palabras que se hallan en la base del primer pecado: las palabras del tentador, que presentaban la desobediencia a Dios como camino para ser como Dios; y para conocer, como Dios, "el bien y el mal".

Pero, como hemos dicho, *también en el pecado actual*, cuando se trata de pecado grave (mortal), el hombre se elige a sí mismo contra Dios, elige la creación contra el Creador, rechaza el amor del Padre como el hijo pródigo en la primera fase de su loca aventura. En cierta medida todo pecado del hombre expresa ese "*mysterium iniquitatis*" (2 *Tes* 2, 7), que San Agustín ha encerrado en las palabras: "Amor sui usque ad contemptum Dei": El amor de sí hasta el desprecio de Dios (*De Civitate Dei*, XIV, 28; *PL* 41, 436).

Saludos

Amados hermanos y hermanas:

Deseo ahora presentar mi más cordial saludo de bienvenida a todos los peregrinos de lengua española.

En particular, saludo al grupo de Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno que hacen en Roma un curso de renovación espiritual. Que vuestra estancia en la Ciudad Eterna acreciente vuestro amor a la Iglesia y el sentido universal de vuestro apostolado.

Asimismo saludo al grupo de Religiosos Franciscanos procedentes de diversas Diócesis de América Latina, a quienes aliento a ser constructores de paz y fraternidad entre los hombres según el espíritu de su Fundador.

A todas las personas, familias y grupos provenientes de España y de los diversos países de América Latina imparto con afecto la bendición apostólica.